



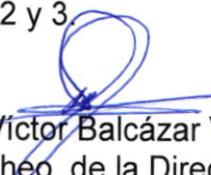
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

«2019, Año del “Caudillo del Sur”, Emiliano Zapata».

Dictamen Técnico del Procedimiento de Cuanto Menos Tres Personas Numero IA-827004999-E3-2019, referente a la adquisición de mezcla y emulsión.

Con fundamento en el numeral 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, el que suscribe Ing, Víctor Balcázar Villegas, encargado del Área de bacheo, área adscrita a la Dirección de Obras; Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales; unidad administrativa responsable de la requisición No. DOOTSM-R/183 fue designado para realizar el dictamen técnico de las proposiciones presentadas, haciendo constar el cumplimiento e incumplimiento respecto de los lotes en cuanto a sus aspectos técnicos, dictamen que servirá como fundamento para la adjudicación que realice la convocante, dictamen que dio el resultado siguiente:

1. Santandreu, S.A. de C.V., cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la presente Licitación invitación a Cuando Menos Tres Personas en los lotes cotizados del 1, 2 y 3.
2. Productos Especiales del Sureste, S.A. de C.V., cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la presente Licitación invitación a Cuando Menos Tres Personas en los lotes cotizados del 1, 2 y 3.
3. Guadalupe Montejo Hernández, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la presente Licitación invitación a Cuando Menos Tres Personas en los lotes cotizados del 1, 2 y 3.


Ing. Víctor Balcázar Villegas,
Encargado del área de Bacheo, de la Dirección de Obras; Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

